



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 MAR 2020	
Recibido.....	1430.....Hs.
Exp. N°.....	37774.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al otorgamiento y control de los botones anti pánico por violencia de género en la Provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) Que cantidad de dispositivos de botón anti pánico se han entregado en el año 2019;
- a)Cuál es la metodología utilizada en el seguimiento y funcionamientos de los botones anti pánico y si se han elaborados nuevas propuestas a esos fines;
- b) Que controles existen para llevar a cabo el monitoreo de los botones anti pánico, se encuentren activos o no, en el territorio Provincial y cuál es el plan de acción implementado.
- c) Si hay medidas complementarias que ayuden al monitoreo de las víctimas de violencia de Género, como son la utilización de pulsera electrónica para el agresor. En caso afirmativo, cuantas se han otorgado en el año 2019 en la Provincia de Santa Fe, como se establece el monitoreo y control de las mismas.

MONICA CECILIA PERALTA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
GEN FPCYS



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El estado Provincial debe garantizar y velar por todos los derechos consagrados en la Constitución Nacional, Provincial y Tratados Internacionales.

Son de gran preocupación los casos de violencia que se están viviendo tanto a nivel nacional como provincial, sobre todo la violencia que se practica contra las mujeres y niñas.

La Ley Provincial Nro. 13.348 define en su artículo 4 *“violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.”*

El Registro Único de situaciones de violencia hacia las mujeres (RUVIM) informó que, en el primer cuatrimestre de 2018, se receiptó un total de 6770 registros vinculados a situaciones de violencia hacia las mujeres.<sup>1</sup>

Para el primer cuatrimestre de 2019, esa cifra se incremento en un total de 9930 registros. Del análisis de dicho registro surge que 5294 mujeres sufrieron violencia.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> <http://www.estadisticasantafe.gob.ar/wp-content/uploads/sites/24/2019/08/2do-y-3er-cuatrimstre-RuvimSF-0818-1.pdf>

<sup>2</sup> [https://www.ellitoral.com/index.php/id\\_um/213405-en-4-meses-mas-de-5000-mujeres-fueron-victima-de-violencia-de-genero-en-santa-fe-segun-el-informe-del-registro-unico-de-violencias-hacia-las-mujeres-politica.html](https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/213405-en-4-meses-mas-de-5000-mujeres-fueron-victima-de-violencia-de-genero-en-santa-fe-segun-el-informe-del-registro-unico-de-violencias-hacia-las-mujeres-politica.html)



Sabemos que los casos de violencia de género en muchos caso pueden culminar en femicidio.

A nivel nacional se contabiliza que, desde enero hasta marzo del año 2020, hubo 68 femicidios, dejando un total de 172 hijos que perdieron a su madre, cifra que informó el Observatorio "Ahora que sí nos ven".<sup>3</sup>

Santa Fe se ubica como la segunda provincia con más femicidios desde que comenzó el año, la cifra es alarmante, y cabe mencionar que parte de esta fatalidad están en manos de sus parejas o ex parejas, e incluso muchas han tenido denuncias con medidas judiciales.

Estos datos nos hacen pensar, debatir y cuestionar el sistema y las medidas que la Provincia de Santa Fe emplea en los casos de violencia contra las mujeres, uno de ellos es el botón anti pánico en los casos judicializados.

Plantearnos como interrogante, si hay control suficientes y seguimiento desde el momento de la entrega del dispositivo electrónico y hasta lo que dure la medida judicial adoptada para cada caso.

Creemos firmemente que, una construcción colectiva y social contra los estereotipos machistas y violentos, permitirá no estar hablando de estos números alarmantes. No solo las medidas y planes de acción bien implementados y controlados van a ayudar a erradicar este flagelo o por lo menos no llegar tarde ante una tragedia.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen con el proyecto de comunicación.

**MONICA CECILIA PERALTA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
GEN FPCYS

---

<sup>3</sup> <https://ahora.com.ar/hubo-68-femicidios-este-2020-5-fueron-los-primeros-3-dias-marzo-n4200031>